
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/1/2022

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós y con fundamento en lo establecido en los artículos: 31 y 34 fracciones VI y VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Ley); 2 fracción I, 11 fracción I, inciso b, 22, 33, 34, 35, 36, 37, y 39 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y sus modificaciones; artículos 4, 7 fracción VII, 13, 17, 18, 19 y 21, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 16 de julio del 2015; y atendiendo a lo dispuesto en el *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”* emitido por la Secretaría de Salud y el *“Acuerdo por el que se emite el plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia”* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y 3 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Asamblea); la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación, y Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto; las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Conapred, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con once minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal para celebrar la sesión de la Asamblea y confirmó la existencia de éste. La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, declaró la existencia del quórum e inició la sesión, en términos de lo

dispuesto en el artículo 37 del Estatuto, estando presentes las siguientes personas:

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA	
Mtra. Mariclaire Acosta Urquidí	Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá
Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemecio
Lic. Diego Petersen Farah	Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin
Dr. Patricio Solís Gutiérrez	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín
Dr. Miguel Concha Malo	Lic. Amaranta Gómez Regalado
C. Marcelina Bautista Bautista	
PERSONAS INVITADAS HONORARIAS	
Mtro. Miguel Álvarez Gándara	Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar
Dra. Celia Del Palacio Montiel	
PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED	
Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite
Mtra. Julia Marcela Suárez Cabrera	Mtro. Enrique Ventura Marcial
Lic. Alberto Juan Castillo	Lic. Verónica Rodríguez Jorge

A continuación, la Presidenta de la Asamblea presentó el Orden del Día que se atendería en la sesión, como se muestra a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2021), celebrada el 23 de septiembre de 2021.
4. Discusión de temas urgentes en los que la Asamblea Consultiva y el Conapred trabajarán de manera coordinada.
 - 4.1. Migración y derechos humanos.
 - 4.2. Personas jornaleras agrícolas.
 - 4.3. Definición de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

5. Avances referentes al exhorto de la Asamblea Consultiva para que el Conapred iniciara una queja de oficio respecto al trato discriminatorio hacia jugadoras de fútbol femenino en México que informó la COFECE.
6. Información sobre la culminación el 12 abril 2022 del primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva, de Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah; y de ser el caso la solicitud de ratificaciones o nuevos nombramientos a cargo de la Junta de Gobierno.
7. Seguimiento a los acuerdos.
8. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** indicó que la sesión sería grabada para fines de la elaboración del acta correspondiente y solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter informar la forma en que se votarían los acuerdos en esta sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que, de conformidad con el artículo 36 del Estatuto, la presidenta e integrantes de la Asamblea tendrán derecho a voz y voto, y las personas invitadas honorarias, la persona titular de la Presidencia del Conapred, y la Secretaria Técnica de la Asamblea, sólo tienen derecho a voz. Por ello, al momento de la aprobación de los acuerdos se preguntará directamente a las personas integrantes de la Asamblea el sentido de su voto, para agilizar el conteo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a las personas presentes su asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Consultiva del Conapred y procedió a atender el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, verificó el pase de lista con apoyo de la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto; 4, fracciones I y II, y 13 del Reglamento.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, informó que junto con la convocatoria a la sesión fueron enviados el Orden del Día y los anexos correspondientes, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura. En este sentido preguntó si alguien requería presentar algún asunto general en la sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, solicitó incorporar como asunto general el “Reporte de seguimiento a los Pronunciamientos publicados por la Asamblea Consultiva, a partir del 23 de julio de 2021”, el cual se envió como alcance a los anexos de esta sesión.

- I. La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, estuvo de acuerdo y además solicitó la incorporación de tres asuntos generales adicionales. Para el primero, solicitó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que informara a las personas presentes sobre los rumores en los medios de comunicación respecto de una eventual absorción del Conapred a la Secretaría de Gobernación. Como segundo asunto general solicitó se informe a la Asamblea Consultiva el estatus de la iniciativa de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que está en la Cámara de Diputados y, como tercer asunto general, solicitó información sobre la Encuesta Nacional sobre Discriminación.

Sin más comentarios, y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el Orden del Día y sobre la incorporación de los asuntos generales, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, procedió a declarar la aprobación del Orden del Día de manera unánime, en los términos que fueron señalados en esta sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción IV y 16 del Reglamento.

A continuación, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2021), celebrada el 23 de septiembre de 2021.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria 2021, toda vez que fue enviada

junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción IV del Reglamento, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en ese momento se deseaba hacer alguna observación.

Sin comentarios que atender y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue enviada como anexo a la convocatoria, y se tuvo por aprobado el punto del Orden del Día, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto y 9, fracción VI, del Reglamento.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Discusión de temas urgentes en los que la Asamblea Consultiva y el Conapred trabajarán de manera coordinada.

4.1 Migración y derechos humanos.

4.2 Personas jornaleras agrícolas.

4.3 Definición de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, comentó que estos temas retoman de la sesión anterior y son en los que la Asamblea y el Conapred podrían trabajar de manera coordinada, por lo que solicitó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando la presentación de los puntos señalados en el numeral 4 del Orden del Día.

4.1 Migración y derechos humanos.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** cedió la palabra en primera instancia al Maestro Enrique Ventura Marcial, Director de Admisibilidad, Orientación e Información, y posteriormente, a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, para explicar el numeral 4.1 correspondiente al tema de "Migración y derechos humanos".

El **Maestro Enrique Ventura Marcial** informó que desde el área existen cuatro quejas que están en fase de conciliación por presuntos actos discriminatorios contra personas migrantes, en las que están vinculados

cómo presuntos responsables -según el caso- el Instituto Nacional de Migración (INM), un banco y una empresa de autotransporte. El proceso se encuentra en fase de conciliación y se espera llegar a una solución mediante el diálogo.

En el caso del banco es porque presuntamente a una persona refugiada se le exigió presentar su pasaporte para la reposición de una tarjeta de débito.

En el caso de la empresa de autotransporte se refiere a la negación de venta de boletos a las personas que no son de nacionalidad mexicana.

También existe una queja de oficio en trámite por los acontecimientos sucedidos en varias localidades del Estado de Chiapas, en septiembre de 2021, referente a abusos en agravio de personas migrantes de diferentes nacionalidades, principalmente provenientes de Centroamérica y Haití.

Explicó que con motivo de esa queja de oficio se mandaron medidas cautelares al Instituto Nacional de Migración y en respuesta se informó al Conapred que se instruyó al personal que realiza los operativos migratorios a actuar con estricto apego al respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, de acuerdo con el Protocolo de Operación de Revisiones Migratorias.

En dicho expediente se cuenta también con los acuerdos en los que se avanza con el Instituto Nacional de Migración y muchas de las medidas que se encuadrar en el marco del Pronaind y en las que participan otras áreas del Conapred, conformando una agenda que consta de los siguientes puntos:

1. Prevención del perfilamiento racial en la operación migratoria;
2. Capacitación en igualdad y no discriminación;
3. Información sobre derechos de migrantes;
4. Difusión del mecanismo de quejas por discriminación; y
5. Desarrollo de actividades lúdicas en estaciones migratorias.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** comentó que el tema de migración y derechos humanos nos lleva a una reflexión sobre qué se tendría que hacer para fortalecer aún más al mecanismo de quejas para tener una respuesta contundente ante violaciones flagrantes de derechos humanos, toda vez que, aunque se emitan medidas cautelares, las respuestas generalmente llegan fuera de tiempo e indicando que se va a instruir para actuar conforme a la protección de los derechos humanos. Hay quejas en

donde se realiza todo un procedimiento desgastante, por lo que sería conveniente pensar en un modelo de sanciones preventivas y de combate a las prácticas discriminatorias del INM, pero el tema está aún en reflexión al interior del Consejo.

Comentó que en el contexto tan complejo en el que nos encontramos, lo que prevalece es una política de contención en la que los derechos humanos para las personas migrantes y refugiadas pasan a segundo plano. Se ha visto una escalada de reacciones xenófobas y racistas en contra de personas migrantes, y las capacidades del Conapred para reaccionar a esta situación han sido bastante limitadas.

Explicó que en este contexto se plantea una estrategia institucional para atender el tema de la población en movilidad y combatir la xenofobia, la cual se ha impulsado desde el segundo semestre del año pasado.

En este sentido, se acordó una agenda de colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para hacer intervenciones puntuales y reducir el rechazo social que hay en las comunidades que reciben a personas migrantes.

En el caso de Palenque, Chiapas, donde había un problema serio de rechazo social, e incluso amenazas de incendio de un albergue de personas migrantes para obligar a cerrarlo, se realizaron actividades en colaboración con COMAR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organizaciones de la sociedad civil locales y la participación de personas migrantes, para hacer actividades de convivencia, como un rally deportivo y un cine debate; dichas actividades tuvieron un efecto positivo. Sin embargo, explicó que si dichas actividades no se realizan con frecuencia y de la mano de los propios actores locales, pierden su eficacia.

Compartió que también se cuenta con un programa de capacitación y sensibilización a personal de la COMAR, toda vez que hay quejas sobre discriminación y estigmatización, por lo que en diciembre inició un proceso de capacitación en materia de igualdad y no discriminación, mismo que se pretende sea una estrategia continua; en el mismo sentido se difundió el mecanismo de quejas.

Explicó que también se elaboró una Guía para Prevenir el Perfilamiento Racial que se concluyó a finales del 2018, pero no se ha podido avanzar en su implementación, aunque se ha reiterado sistemáticamente ante el INM esta

necesidad, así como en el diseño de un sistema que permita monitorear si su implementación es efectiva.

Además, se acordó un programa piloto -justo antes del inicio de la pandemia- en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en el aeropuerto de Cancún, toda vez que los aeropuertos son un foco rojo donde se realizan rechazos a personas de ciertas nacionalidades basadas en prejuicios por origen, nacionalidad o apariencia. Lo anterior a diferencia de la frontera sur de México, en donde lo que ocurre principalmente es la contención migratoria por la fuerza.

Agregó que la cobertura noticiosa sobre movilidad y migraciones utiliza contenidos discriminatorios, inadecuados y alarmistas, lo cual contribuye a incrementar el clima hostil y discriminatorio que se vive.

En este contexto el Conapred elaboró la Guía para una Comunicación sin Xenofobia, la cual está por concluir su proceso editorial, y se espera hacer el lanzamiento a la brevedad y la puesta en marcha de una amplia estrategia de difusión y capacitación, no solamente para medios de comunicación, sino también para las áreas de comunicación social de las instituciones públicas, ya que en muchas ocasiones desde ahí se reproducen discursos que estigmatizan.

Explicó que se está trabajando conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública en un proyecto multinivel de intervención educativa, que busca sensibilizar y generar empatía hacia las personas migrantes y refugiadas, y que consiste en un ejercicio en el que el alumnado y el personal docente replican la experiencia que utiliza normalmente una persona migrante para escapar en caso de emergencia. Se hace una mochila y se les pregunta: “¿qué llevarías tú en esa mochila si tuvieras que huir de tu país?” En octubre pasado se hizo una presentación al azar ante las autoridades educativas y tuvo muy buena recepción.

Informó que ya se concluyeron los materiales para iniciar con esta actividad y hay apertura de la Secretaría de Educación Pública para iniciar en los planteles fronterizos, norte y sur, pero se busca que la iniciativa se extienda a todo el país.

Asimismo, se trabaja en la promoción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas migrantes y refugiadas, con independencia de su estatus migratorio, para facilitarles el acceso a servicios y a derechos. Considera que se debe desvincular la CURP del estatus migratorio,

por lo que se está elaborando una opinión técnica para fundamentar con mayor contundencia la obligación de hacerlo, para no discriminar por esta causa.

Para finalizar explicó que se está en el proceso de planeación de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 en la que se plantea la creación de un módulo para personas migrantes, que en la edición anterior no se pudo incluir por limitación muestral, pero ahora se analiza con el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) la posibilidad de hacerlo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** explicó que el ejercicio que se hizo en Palenque, Chiapas, también implicó el diálogo y acompañamiento institucional con las autoridades locales que recién asumían su encargo. Indicó que se contempla hacer visitas periódicas para incorporar metodologías de reconstrucción del tejido social y buscar apertura por parte de la población local, debido a que todavía un sector grande de la población de ese lugar no está de acuerdo con el albergue de personas migrantes.

Respecto del torneo por la inclusión del que informó la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, explicó que se busca vincular el tema de inclusión con el deporte, debido a que es una manera positiva de acercar a las personas y propiciar un cambio cultural.

Sobre la intercomunicación con el INM, la considera positiva a pesar de las trabas que ha encontrado el Conapred, toda vez que hasta el momento no han cerrado la puerta al diálogo y si bien hasta el momento no han logrado reunirse con el Comisionado, sí se han reunido con el funcionariado público de menor nivel con quienes existe una buena interlocución, por ejemplo, con la Directora de Derechos Humanos. Indicó que se trata de convencerles para hacer un intercambio de cursos de capacitación de la plataforma “Conéctate” del Conapred a sus propias plataformas, toda vez que en el INM, en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y en la Guardia Nacional, es en donde más se solicitan esos cursos.

Explicó que se está buscando avanzar desde diferentes perspectivas, sin olvidar que el problema y las dimensiones del asunto migratorio son grandes y complejas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** agradeció la explicación de las personas que trabajan en el Conapred sobre este tema y comentó que la Asamblea Consultiva está abierta para que se les indique cómo pueden

colaborar en esta situación, ya sea con la parte de difusión o de alguna otra forma que se decida.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** agradeció al Conapred por la presentación de los importantes esfuerzos que se están haciendo para transformar la cultura xenofóbica que está tan arraigada en la sociedad y desde el INM. Expresó que toda vez que dicho Instituto y el Conapred dependen de la misma persona, su sugerencia es que en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se coloque ese tema en el Orden del Día, a solicitud de la Asamblea, con el propósito de informar al Subsecretario responsable de la agenda de migración, que el titular del INM no atiende a la agenda del Conapred, y en ese sentido solicitar su ayuda para resolver este tema. Él considera que esta una situación ilógica tratándose de dos instancias que dependen de una misma Subsecretaría

La **Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin** agradeció al Conapred por traer ese tema a la agenda de la Asamblea Consultiva, y expresó su interés por observar la información que se está reuniendo y las herramientas que se están construyendo, especialmente las que tienen que ver con el tema de género y de infancia. Compartió que le gustaría escribir algo sobre esa situación debido a que está relacionada con los trabajos que están haciendo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por lo que se podrían hacer sinergia y encontrar herramientas que permitan transformar la mirada discriminatoria y xenófoba.

Agregó que, si en alguna ocasión el Conapred la invita a sumarse alguna de las actividades a Palenque, Chiapas, ella aceptaría ir cubriendo sus propios viáticos.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** secundó la propuesta del Doctor José Antonio Guevara Bermúdez para que la Asamblea Consultiva lleve el reclamo a la Junta de Gobierno de esto que considera una ruptura de derechos en las estructuras gubernamentales. Asimismo, propuso llevar información de esta situación no sólo al INM, sino a los gobernadores y municipios de toda la frontera e insistió en visibilizar lo grave que es que el Comisionado del INM no reciba al personal del Conapred.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** considera que el tema de la CURP debe ser la batalla estratégica, porque esa sería la forma de eliminar la lógica de “personas indocumentadas” en las personas migrantes, ya que cuando una persona tiene una identidad, eso le ayuda en la relación con las autoridades

locales y, por supuesto, con el INM. Le parece que, de todas las acciones por emprender, ésta podría ser la más importante.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, comentó que debido a la pandemia se había cancelado un acuerdo para que integrantes de la Asamblea Consultiva y personas funcionarias de Conapred visitaran estaciones migratorias. Debido a que la pandemia continúa, dicho acuerdo se canceló, pero si la Asamblea lo desea se puede retomar esa actividad, ya que una de las cosas que se buscaba en aquel entonces era observar la forma en que se trataba a madres con hijos pequeños, a personas mayores, a personas con alguna discapacidad o a personas que forman parte de la diversidad sexual.

La **Licenciada Camerina Ahideé Robles Cuéllar** comentó qué existe un informe especial sobre migración y discapacidad, que elaboró la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad, como parte de las acciones de monitoreo a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, elaborado con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo. Explicó que es una investigación sobre la situación de personas migrantes con discapacidad en México y Centroamérica, cuyo propósito es identificar las medidas necesarias para la atención integral de ese sector de la población. Expresó que, si fuera de utilidad, ella podría compartir ese material.

El **Doctor Miguel Concha Malo** se refirió al inicio de los trabajos para la implementación de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, y sugirió que en la elaboración se de especial relevancia, incluso de manera transversal, al tema migratorio y al fenómeno de la violencia, pues son dos de los grandes problemas que estamos padeciendo en la actualidad.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** se refirió a la propuesta de llevar el tema a la Junta de Gobierno; sugirió considerar que el asunto migratorio es de dimensiones inmensas y muy complejo. Indicó que está orgullosa del trabajo que se ha hecho desde el Conapred, porque más allá de un asunto del orden político, el Consejo se ha centrado en el trabajo colaborativo, que es donde se debe poner la atención. Considera que no hay que buscar el diálogo solamente con el INM, sino con todas las autoridades de todos los niveles.

Explicó que el Conapred no tiene una estructura de mucho personal y tampoco cuenta con visitadurías y, sin embargo, se brinda un gran apoyo con la generación de herramientas que el INM y las personas funcionarias

públicas que ahí laboran, aceptan con buena disposición. Considera que el tema migratorio rebasa incluso al Gobierno de México, ya que trasciende a la política internacional.

En ese sentido sugirió que la Asamblea se centre en el mandato del Conapred y en sus capacidades institucionales, que son limitadas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que depende de cómo se plantean las cosas; considera que exponer esta problemática en la Junta de Gobierno sería positivo para Conapred, pero este tema se podría discutir más adelante.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** expresó que nadie minimiza el trabajo que hace el Conapred, ya que dentro de sus limitaciones ha generado buenas herramientas, pero se pregunta cuándo se dará el siguiente paso más allá de las herramientas pedagógicas. Comentó que el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez es la persona que tendría que liderar este tema y recordó que, en una reunión a principios del actual gobierno, junto con la Doctora Olga Sánchez Cordero, entonces Secretarías de Gobernación, se informó que la política migratoria sería paulatinamente integracionista, pero considera que en algún punto del trayecto esto se olvidó. Considera que el Conapred podría ofrecer mayores alcances para llamar la atención, en acompañamiento con la Asamblea Consultiva, para colocar al más alto nivel esta situación porque se está diluyendo el tema del Estado de Derecho y considera que hay ausencia del vocero oficial de la agenda migratoria.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó que hay consenso de la Asamblea Consultiva de dirigir este tema a la Junta de Gobierno en la próxima sesión. Solicitó buscar la forma de presentar ese punto para no poner en peligro la relación del Conapred con el INM.

Considera que debería involucrarse en esta situación al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, por lo que solicita a las personas de la Asamblea Consultiva que lo deseen, que redacten una nota que se pudiera presentar en la siguiente Junta de Gobierno, en la que se podría llamar al Subsecretario a buscar una conciliación, pero sin afectar lo que ha logrado el Conapred.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** explicó que su sugerencia de agregar un punto en la Junta de Gobierno fue a partir de la explicación que dio el propio Conapred, por lo que sugiere que lo que se entregue a la Junta de Gobierno sean los obstáculos que están teniendo para hacer su trabajo

frente al INM, toda vez que la explicación de la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite aportó muchos elementos en ese sentido.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** sugirió tener cautela en la forma en que se plantea el problema en un órgano como la Junta de Gobierno. Explicó que es obvio que el INM tiene mucha fuerza y actúa con respaldo institucional al más alto nivel. En esta lógica le parece que estaría bien presionar al Instituto, pero no públicamente, sino más bien de una forma bilateral, para no cerrar las puertas que se han abierto.

Expresó que sería de gran ayuda si desde la Asamblea Consultiva pudiera surgir un apoyo para impulsar el proyecto del perfilamiento racial, pues aunque ya está el compromiso, falta hacerlo realidad. Se busca un instrumento para el monitoreo, seguimiento, evaluación e implementación de esas directrices y se busca que esas directrices de prevención de perfilamiento racial se incorporen a los macroprocesos del INM.

Precisó que recibió recientemente un oficio por parte del INM en donde solicitan que se elabore un convenio de colaboración para implementar la guía, por lo que espera que ahora sí se concrete esa buena voluntad. Sin embargo, apeló a que la ayuda que pueda brindar la Asamblea sea para presionar al INM para la implementación de proyectos concretos.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** considera que el lugar donde se debe exponer esta situación es en la Junta de Gobierno del Conapred y que una manera de fortalecer, es presionar. Recordó que en la reunión que se tuvo con la entonces Secretaría de Gobernación, cuando se trató al Conapred duramente en la conferencia mañanera, la petición del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez para la Asamblea fue que se quedaran a dar la batalla, por eso considera que se debe de informar, de manera correcta, pero lo que no se puede hacer es no intervenir.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** explicó que hay una diferencia en cuanto a las funciones y atribuciones del Conapred y los alcances que puede tener la Asamblea Consultiva, dado que como entidad ciudadana tiene la obligación de poner el énfasis en situaciones como ésta, y lo hará con cuidado. La Asamblea puede hacer cosas que no pueden hacer los funcionarios, pero si se autocontiene por cuidar la institucionalidad, entonces no estarían cumpliendo su mandato. Considera que la Asamblea ha sido ignorada y desvalorizada por parte de la Secretaría de Gobernación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó que lo comentado refleja el espíritu de la Asamblea, por lo que preguntó si hay alguna objeción sobre la postura mencionada de llevar a la Junta de Gobierno del Conapred un documento que exprese las preocupaciones de la Asamblea, sin poner en peligro lo que ya se ha logrado.

Sugirió de ser posible que algunas de las personas integrantes de la Asamblea se pudieran ofrecer para tener una conversación más a fondo con la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando y la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, para elaborar un documento que refleje el sentir de la Asamblea Consultiva y se pueda presentar en la próxima sesión de la Junta de Gobierno.

El Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, la Licenciada Amaranta Gómez Regalado y la Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin se auto-propusieron para preparar una primera propuesta.

La **Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin** sugirió reunirse a la brevedad, debido a que se acerca el ocho de marzo y las actividades propias de ese día le acumulan trabajo.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que crearía un grupo de WhatsApp incorporando a las personas mencionadas y a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, para ponerse de acuerdo en este tema.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios a esta propuesta de acuerdo y la sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación, de conformidad con el artículo 38 del estatuto y 4, fracción VIII del Reglamento, respecto de solicitar al Conapred que en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, se incluya un punto del Orden del Día la participación de esta Asamblea con el tema de la agenda de migración y la coordinación del trabajo entre el Instituto Nacional de Migración (INAMI) y el Conapred. Asimismo, que el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, la Lic. Amaranta Gómez Regalado y la Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin elaboren un documento que exprese el sentir de la Asamblea acerca de este asunto y sea presentado en esa sesión.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Maestra

Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor; Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; y Ciudadana Marcelina Bautista Bautista, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, Presidenta, agradeció el conteo de la votación danto por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo AC/1/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar al Conapred que en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se incluya, como punto del Orden del Día, la participación de esta Asamblea con el tema de la agenda de migración y la coordinación del trabajo entre el Instituto Nacional de Migración (INAMI) y el Conapred. Asimismo, que el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, la Lic. Amaranta Gómez Regalado y la Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin elaboren un documento que exprese el sentir de la Asamblea acerca de este asunto y sea presentado en esa sesión.

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

4.2 Personas jornaleras agrícolas.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** cedió la palabra a la Licenciada Verónica Rodríguez Jorge, Subdirectora de Vinculación Social.

La **Licenciada Verónica Rodríguez Jorge** comentó acerca de las acciones que se han realizado desde el Conapred, algunas conjuntamente con la Asamblea Consultiva, desde el año 2014.

- Se inició la exploración con la sociedad civil y se elaboró un diagnóstico con el Colegio de la Frontera Norte, además de tener acercamiento con la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social, A. C. (AHIFORES), del que resultó el cuadernillo que ya conocen.

- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad y la no Discriminación actual y en los primeros meses de la pandemia, se realizaron trabajos con Tlachinollan respecto del tema de emergencia de la repatriación y traslado a México de cuerpos de personas fallecidas a causa del Covid-19 en Estados Unidos, realizando trabajo cercano con la Alianza Campo Justo.
- Hasta el cierre del año, se mantuvieron al menos 23 reuniones con Fundar, Tlachinollan, la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (RNJJA) y Metropolitan Group, los cuales posteriormente se conformaron en la “Alianza Campo Justo”, a la que posteriormente se sumó Oxfam México, para impulsar un salario mínimo de \$300.00, al que aún no se llega.
- Se da seguimiento a los compromisos que se formalicen en la agenda específica de trabajo con la CONASAMI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los rubros de:
 - ✓ Derechos sociales y salarios.
 - Reforma a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social para hacer obligatorio el régimen de seguridad social.
 - Mejorar el salario mínimo.
 - ✓ Campañas.
 - Colaboración en foros, promoción de materiales y campañas de sensibilización.
 - ✓ Educación.
 - Acceso a la educación especialmente de niñas, niños y adolescentes.
 - ✓ Inspecciones laborales
 - Mecanismo de quejas idóneo
 - Incorporar criterios de igualdad y no discriminación en las inspecciones de trabajo agrícola.

Explicó que como parte de las sinergias que se podrían lograr con la Asamblea Consultiva se encuentran espacios sociales como la Alianza Campo Justo, el Proyecto Periplo y el Proyecto Ambulantes.

Y en el ámbito empresarial se han realizado reuniones con la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social A. C. (AHIFORES), alianza que ha solicitado al Conapred una revisión a sus materiales de formación, aunque lo que más interesa al Consejo es que se sumen a la Norma Mexicana.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** agradeció la presentación del tema señalado, y agregó que esta agenda implica el diálogo y la colaboración con sectores relacionados con las personas jornaleras agrícolas, y sus menores hijos e hijas.

Recordó que Conapred aún no recibe información de parte de la Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio para revisar una situación sobre abusos de los que se tiene conocimiento.

La **Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio** expresó que la situación a que se refiere ocurrió en Baja California, en una empresa agrícola; sin embargo, al final se pudo atender mediante el sindicato de San Quintín, razón por la cual ya no se buscó contacto con el Conapred.

Sin embargo, aprovechó la oportunidad para informar que el tema de personas jornaleras agrícolas es un universo de distintas problemáticas, de las cuales mencionó solo algunas:

En enero del 2021, en una carta al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez y al Subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, se planteó el tema de las extorsiones a la población que emigra de sus estados de origen a otra entidad; extorsiones que las personas jornaleras dueñas de camionetas donde se transporta a más personas jornaleras, debían pagar. En el caso de Sinaloa se han identificado puntos y casetas en donde la policía de tránsito estatal les quita cantidades de dinero.

En la carta que se presentó se definen las cantidades y lo que ocurre si no se paga. En Mazatlán se reportó el monto más elevado de extorsión de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos) aunque la mayoría eran entre \$90,000.00 (noventa mil pesos) y \$100,000.00 (cien mil pesos) los que debe pagar la persona jornalera para recuperar del corralón la camioneta donde se transportan, además de pagar los días que permanece el vehículo en el corralón.

Informó que en Guanajuato, elementos de la Guardia Nacional, tomaron represalias en contra de la persona jornalera y de la organización local que reportó las extorsiones. Esta situación se ha acreditado, pero también se han dado cuenta que a estos casos no se les da seguimiento.

También comentó que desde Jalisco hasta Sinaloa, se presentan al menos dos casos similares cada semana, y el argumento que dan para las

detenciones arbitrarias es que se trata de unidades piratas que no están concesionadas ni cuentan con los permisos correspondientes. Pero en realidad estas personas no se dedican al transporte como medio de supervivencia, sino que en sus propias camionetas trasladan a diez o doce personas jornaleras que en muchos casos son de su misma familia, para facilitar sus desplazamientos de un estado a otro, siguiendo su migración, que dura entre tres y cuatro meses.

Considera que esta situación también se debe a que los patrones de las plantaciones no pueden facilitar autobuses para el transporte de las personas jornaleras y, debido a eso, cuando las personas jornaleras agrícolas llegan a los estados de destino, las alianzas de transportistas locales ven estas camionetas como una competencia, señalándolas como transportistas piratas. Considera que, al no ser atendido ese problema, las autoridades locales implementan acciones que terminan afectando a las familias jornaleras, lo que genera un discurso que las criminaliza.

Otro problema es que algunos DIF estatales o municipales bajan a niñas y niños que van en las camionetas, argumentando que las familias los llevan para trabajar en los surcos, cosa que algunas veces sí sucede, pero la realidad es que sus padres se los llevan porque no tienen dónde dejarlos en sus lugares de origen y no cuentan con albergues o estancias infantiles dónde dejarlos para que estén seguros. El único albergue es el de Isla del Bosque, mismo que se encuentra en pésimas condiciones pues no hay recursos para operarlo. Tampoco hay opciones educativas para esos niños y niñas. Considera que, aunque se impulsen acciones con personas empresarias, el trabajo que se debe hacer con la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social A.C. (AHIFORES) debería ser mucho más amplio.

Otro problema es la revictimización de las personas jornaleras agrícolas por parte de las autoridades, porque en algunos casos, cuando un grupo de la delincuencia organizada secuestra a alguna persona jornalera agrícola, las autoridades señalan que el móvil del secuestro es que, por ser una persona joven y jornalera, posiblemente se dedica a consumir o vender droga. Hay un estigma de que las personas jóvenes jornaleras o bien consumen drogas, o bien se dedican a venderlas.

Se refirió a la campaña oficial en la televisión titulada "La línea de la vida" que busca alertar sobre los peligros de consumir drogas, pero en su contenido estigmatiza a las personas jornaleras agrícolas al decir que consumen droga para rendir en el trabajo. Señaló que ese argumento desdibuja la explotación,

entre otros problemas, que hay detrás de ese tema y percibe que ese tipo de campañas no abona a mejorar la imagen de las personas jornaleras agrícolas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que el panorama de las personas jornaleras agrícolas es desolador y muy complejo.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** expresó que esa campaña es estigmatizante, por lo que propone a la Asamblea valorar si, como colegiado ciudadano, solicitan al Conapred que abra una queja de oficio para que sea analizada a profundidad con el conocimiento técnico con que se cuenta en materia de no discriminación, y que se pueda hacer una recomendación a las personas responsables del combate a las adicciones. Considera que esa campaña no abona a las tendencias mundiales de promover controles e información para evitar riesgos y daños a personas consumidoras de drogas y para no estigmatizar a todas las personas que consumen como personas problemáticas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agregó que, en caso de que se realice la queja, se debería solicitar que se haga énfasis en la estigmatización que esa campaña hace de las personas jornaleras agrícolas.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** solicitó a la Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio proporcionar al Conapred la campaña que menciona para analizarla adecuadamente y valorar el tema de las competencias.

La **Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio** comentó que desde 2019 la Secretaría de Salud lanzó esas campañas.

Respecto del tema de las extorsiones, dado que es algo que ya se hizo del conocimiento del Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez desde hace un año, se pregunta si sería conveniente poderlo tratar en otro espacio con él. Agregó que al llamado que hizo al Subsecretario de Seguridad Pública tampoco tuvo respuesta.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que también la Asamblea podría elaborar una carta respetuosa planteando toda esa situación a nombre del colegiado ciudadano.

La **Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio** comentó que una posibilidad podría ser la carta, con puntos muy específicos, haciendo una descripción básica de la problemática que está identificada y documentada.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** compartió que en ese mismo momento le habían hecho llegar las cartas que se presentaron por parte de Alianza Campo Justo en enero del 2020, por lo que preguntó a la Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio si cuenta con la información sistematizada para actualizarla e, independientemente de lo que haga la Asamblea Consultiva, el Conapred analice si se puede brindar algún tipo de ayuda.

Respecto de las acciones que señalan sobre algunos DIF Estatales, el Conapred podría apoyar también haciendo llegar la información a las autoridades locales desde su ámbito de competencia.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó la importancia de que se sistematice y actualice la información, porque eso ayudaría a hacer llegar la información a las diferentes instancias. Preguntó a la Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio a qué instancias se debería mandar la carta de la Asamblea para reforzar lo que ya se ha hecho.

La **Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio** respondió que las instancias podrían ser la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional de Derechos Humanos como interlocutora en instancias estatales, y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio elaborar una primera redacción de la carta y hacérsela llegar a ella en primera instancia. Sugirió también contactar a la Maestra Haydeé Pérez Garrido, debido a que ella acercó a la Asamblea del Conapred a este tema de personas jornaleras agrícolas. Sugirió valorar la posibilidad de que la carta pudiera hacerse pública, pero no a través del Conapred.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** preguntó cómo hacer pública una carta de este tipo sin exceder sus facultades como Asambleístas y si esa comunicación podría ser a nombre de la Asamblea sin incluir al Conapred como institución obligada.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** comentó que la Asamblea podría difundirla través de las propias redes sociales particulares de cada integrante.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** propuso que además se defina un día en que todas las personas integrantes de la Asamblea difundan al mismo tiempo, para tener mayor impacto mediático.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor; Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemecio, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; y Ciudadana Marcelina Bautista Bautista, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, Presidenta, agradeció el conteo de la votación y señaló que se pondrían en contacto a través de la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para dar seguimiento al siguiente acuerdo:

Acuerdo AC/2/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron recomendar al Conapred la realización de un análisis técnico sobre la campaña “La Línea de la Vida” y sus posibles efectos estigmatizantes hacia las personas jornaleras agrícolas por presentarlas como consumidoras de drogas y, de resultar procedente, evaluar la apertura de una queja de oficio. De la misma manera, que la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemecio, junto con la Mtra. Haydeé Pérez Garrido, elaboren una carta de la Asamblea Consultiva sobre la problemática que enfrentan las personas jornaleras agrícolas y se dirija a SEGOB, STPS, SSPC y CNDH, entre otras instancias, además de hacerla pública en sus propias redes sociales.

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

4.3 Definición de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter para presentar el tema señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que desde el 2021 se acordó esperar al inicio del presente año para reunir más propuestas de candidaturas. Expresó que el Estatuto Orgánico del Conapred señala lo siguientes criterios:

- I. La temática o ámbito de trabajo en el que se desarrolló o se ha desarrollado la persona o institución, que contribuya a visibilizar y sumar esfuerzos por una cultura de igualdad y no discriminación dentro de la agenda nacional e internacional;
- II. El trabajo de la institución a la que se pretende postular, el cual deberá estar vinculado con la prevención y eliminación de la discriminación, y
- III. La viabilidad de la recepción del Reconocimiento, principalmente en la categoría internacional.

Asimismo, informó los criterios establecidos por la propia Asamblea como se explican a continuación:

1. Privilegiar organizaciones de la sociedad civil que han avanzado en circunstancias adversas, que defienden a personas desprotegidas y que corren peligro por defender una causa antidiscriminatoria;
2. Que el reconocimiento ayude a visibilizar el trabajo y alcances de quien lo recibe;
3. Que se busquen propuestas de personas u organizaciones que trabajen para cambiar las estructuras de la discriminación sin ser éstas, instituciones públicas que tienen la obligación de cumplir dicho trabajo; y
4. Distinguir el tema de violencia motivada expresamente por la discriminación, y no convertir los Reconocimientos en una vía para atender temas que no son específicamente de discriminación.

En cuanto a la postulación y selección de las propuestas para recibir los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación, comentó que es facultad de la Asamblea Consultiva del Conapred, auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas que considere merecedoras a dichos Reconocimientos, que se dividen en cuatro categorías: I. Nacional; II. Internacional; III. Póstumo; IV. Institucional.

Explicó que ya se enviaron propuestas de posibles candidaturas esperando que la Asamblea pueda proponer algunas otras, en tanto cumplan con los criterios señalados. Entre las propuestas que realiza el Conapred, se encuentran las siguientes:

CATEGORÍA NACIONAL.

➤ **José Antonio Aguilar**

Emprendedor social; economista por el ITAM y maestro por la Universidad de Essex. Tiene estudios en Racismo y Xenofobia en la UNAM, El Colegio de México y la Universidad de Guadalajara. En 2021 obtuvo el prestigioso fellowship de la organización Echoing Green, reconocido por ser líder global por la igualdad racial.

En 2018 fundó RacismoMX, organización que tiene como objetivo principal combatir al racismo mediante investigación, educación e impacto en medios, para visibilizar el racismo y abrir la conversación sobre este tema en la sociedad mexicana.

RacismoMX pasó de ser un sitio que ofrece contenido seleccionado, a una asociación civil cuyo objetivo es desarrollar contenido educativo y para medios digitales sobre el combate contra el racismo, así como líneas de investigación para conocer más sobre cómo funciona el racismo en México.

Fue parte de la edición 2020 de Discovery *Celebrando México: Valientes*, iniciativa que anualmente busca difundir las historias de mexicanos y mexicanas sobresalientes en distintas disciplinas, que son motivo de inspiración y orgullo nacional.

CATEGORÍA INSTITUCIONAL.

➤ **Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFED)**

Asociación civil sin fines de lucro que afilia a 114 organizaciones del país con quienes trabajan por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

CONFED se ha ocupado de manera permanente en la defensa de los derechos políticos de las personas con discapacidad intelectual; ha participado con autoridades electorales para generar los ajustes necesarios que den acceso pleno en la obtención de las credenciales para votar para las personas con discapacidad intelectual y con ello también evitar las barreras de todo tipo

que una persona con discapacidad encuentra al momento de ir a ejercer su derecho al voto.

En 2020 impulsó al Interior del Grupo “Movimiento Tres Doce” la formulación de la Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto del Covid-19, cuya finalidad fue señalar las medidas básicas a implementar para la protección a la salud y la no discriminación de las personas con discapacidad.

➤ **Fundación Arcoíris**

Fundada en 1998, es una organización social enfocada en el análisis de la sexualidad dentro de la región Latinoamericana y del Caribe. Afirma que los estereotipos y la discriminación basada en la sexualidad son un obstáculo importante para el pleno desarrollo de las personas y la sociedad.

Tiene como misión incidir en actores estratégicos para la protección de los derechos de las personas que han sido discriminadas por el ejercicio de su sexualidad y la representación de género, para alcanzar la justicia social y la igualdad.

Sus objetivos son, entre otros, fomentar la apertura de espacios y la realización de acciones que aporten al conocimiento de la condición discriminada por sexualidad, la orientación sexual y las identidades de género; promover los estudios y la investigación en el campo de la sexualidad para lo que desarrolla programas y seminarios; difundir las perspectivas que desarrollan sus miembros a través de publicaciones, conferencias, entrevistas.

CATEGORÍA INTERNACIONAL.

➤ **Rev. Robin Hoover**

Pionero en brindar ayuda humanitaria en la frontera Arizona-Sonora, cuando las operaciones de reforzamiento de seguridad fronteriza como Gatekeeper en California (cerca de San Diego) y Hold the Line en El Paso, Texas comienzan a forzar a personas migrantes a transitar por regiones cada vez más inhóspitas y peligrosas como el desierto de Arizona.

Hoover es el fundador y Presidente Emérito de la organización de derechos humanos Humane Borders; preside actualmente la asociación Migrant Status Inc. Recibió en el año 2006 el Premio Nacional de Derechos Humanos otorgado por el gobierno de México; fue el primer extranjero en recibirlo.

A través de Humane Borders, y entre muchas otras acciones humanitarias, Hoover coordinó y canalizó apoyos importantes, como la colocación de botellas de agua (en estaciones perfectamente reguladas) para migrantes que viajan sin documentos. Muchas de estas personas mueren por falta de este líquido vital en su intento por cruzar a través de esta inhóspita región.

CATEGORÍA PÓSTUMO.

➤ Martha Sánchez Néstor

Activista impulsora para lograr la Alerta de Violencia de Género en Guerrero, nació en Xochistlahuaca, Guerrero en 1974 y desde los 20 años comenzó a recorrer las comunidades indígenas para difundir los derechos humanos de las mujeres. Desde los años 90 inició su carrera en favor de los derechos humanos al participar en el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena.

Fundadora del Grupo Plural por la Equidad de Género y el Adelanto de las Mujeres en Guerrero, que impulsó la agenda ciudadana con perspectiva de género.

Construyó la convergencia de mujeres indígenas no sólo en Guerrero y en México, sino en otros países.

Fue parte de los fundadores de la Comisión de Mujeres del Consejo Guerrerense que peleó por la aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena; además, ese Consejo fue la primera organización en expresarse públicamente a favor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó la definición de los Reconocimientos 2021 no se pudo tratar en la sesión anterior de la Asamblea por falta de tiempo, por lo que se propone que las personas integrantes de la Asamblea envíen a la Secretaría Técnica las propuestas que consideren idóneas, para sumarlas a las que se proponen desde el Conapred.

Explicó que en pantalla se presentaba un cronograma que se propone la organización del evento de entrega de los Reconocimientos, iniciando en la primera quincena de marzo de 2022 y pensando en realizar la ceremonia en la primera quincena de abril de 2022.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** enfatizó la importancia de la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación, señalando que es la atribución más importante de la Asamblea Consultiva. Explicó que el año anterior no se realizó por una serie de situaciones, pero espera que el presente año sí sea posible, porque es una manera de visibilizar al Conapred frente a la sociedad.

Explicó que, a petición suya, el Conapred presentó ese cronograma con tiempos bastante apretados, esperando que en el primer cuatrimestre del año se pueda realizar públicamente la entrega de los Reconocimientos.

Aclaró que las propuestas presentadas son del equipo de Conapred, pero que la Asamblea puede hacer otras propuestas y, en caso de tenerlas, hacerlas llegar a más tardar la próxima semana para posteriormente hacer una votación electrónica. Sin detrimento de lo anterior, expresó que le agradan las propuestas que se presentan.

El **Doctor Miguel Concha Malo** expresó que las propuestas presentadas por el Conapred le parecen adecuadas y recomienda que, para resolver ese pendiente, la Asamblea debe apegarse al cronograma y hacer una votación electrónica

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** recordó que el año anterior se había hecho un ejercicio de selección de personas candidatas, por lo que solicita se rescaten aquellas candidaturas porque podrían ser igualmente valiosas para tomar en cuenta en esta ocasión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que localizaría dichas candidaturas y se harían del conocimiento de la Asamblea.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** expresó estar de acuerdo en rescatar las candidaturas anteriores y considera que el evento de los Reconocimientos es la oportunidad de subir el tono y de hablar con periodistas, para darle visibilidad a los trabajos como uno de los pendientes en la agenda nacional.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** considera también que es una oportunidad que tiene la Asamblea de visibilizar la agenda con mucha fuerza. Preguntó qué día sería la fecha límite para entregar las propuestas.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** comentó que el 8 de abril de 2022 se estaría en la semana previa al ejercicio de revocación de mandato

presidencial, y en ese sentido preguntó si el evento del Conapred tendría visibilidad. Sugirió programar el evento para una fecha posterior, como la semana posterior a la de Pascua.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** sugiere buscar alguna fecha emblemática relacionada con los derechos humanos para realizar el evento.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, comentó que en octubre es el Día por la Igualdad y la No Discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sugiere no esperar hasta octubre para la entrega de dichos reconocimientos.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** comentó que al Conapred si se debe apegar a la veda, aun cuando el Reconocimiento es otorgado por la Asamblea Consultiva, por lo que solicitó al Licenciado Alberto Juan Castillo informar las fechas en que el Conapred estaría impedido para difundir debido a la veda electoral.

El **Licenciado Alberto Juan Castillo** informó que al Conapred le aplican no solamente el periodo de veda del ejercicio de revocación de mandato, sino también el de las elecciones estatales, el cual finaliza hasta el seis de junio. En este sentido, el Conapred estaría impedido para difundir información sobre los Reconocimientos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si aun cuando que el Conapred es una institución federal, tiene que apegarse a la veda de las elecciones locales.

El **Licenciado Alberto Juan Castillo** explicó que la difusión del Conapred no puede seccionarse por Estado, debido a que una vez que se hace pública, se transmite en todos los Estados de la República.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si para la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación se podría solicitar una excepción, toda vez que se trata de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Alberto Juan Castillo** explicó que como Asamblea ciudadana lo podrían difundir en sus propias redes, pero el Conapred no podría compartirlo en redes institucionales de acuerdo con los nuevos lineamientos de los que ya se ha informado.

Por lo anterior, el **Licenciado Diego Petersen Farah** propuso plantear una fecha posterior al 6 de junio para tener un impacto mediático.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que con ese tiempo se podría pensar en un mejor evento.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** señaló que existe la posibilidad de juntar nuevamente las entregas de Reconocimientos de los dos años, refiriéndose a 2021 y 2022, y hacer un solo evento en el presente año, para no tener presión por los tiempos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó que era buena propuesta la señalada por la Maestra Zavaleta Villalpando, y sugirió hacer la ceremonia a mediados de junio y tratar de que sea presencial si las condiciones lo permiten.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** comentó que junio es el Mes del Orgullo LGBTTTI, y la fecha podría servir para contextualizar muchas situaciones.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** propuso abrir la convocatoria para que las sesiones sean públicas, para que durante el periodo que lleve al evento, se conozcan las historias de las propuestas de candidaturas a los Reconocimientos, tratando de destacar experiencias importantes. Es decir, en una sesión la decisión y en otra el evento, lo cual ayudaría con la presencia pública en el tema.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó al Maestro Miguel Álvarez Gándara su apoyo para armar esa propuesta, conjuntamente con la Secretaría Técnica de la Asamblea, para llevarlo a cabo como lo propone.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** se auto-propuso para colaborar en esa tarea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor; Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora

Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; y Ciudadana Marcelina Bautista Bautista, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, Presidenta, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo AC/3/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar un grupo de trabajo que se encargue de plantear una estrategia de promoción y difusión de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación, estimando la entrega de ambos años, 2021 y 2022, en un solo evento, a mediados de junio de 2022.

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

5. Avances referentes al exhorto de la Asamblea Consultiva para que el Conapred iniciara una queja de oficio respecto al trato discriminatorio hacia jugadoras de fútbol femenino en México que informó la COFECE.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra al Maestro Enrique Ventura Marcial para presentar de forma ejecutiva lo correspondiente a la queja de oficio, posteriormente a la Licenciada Verónica Rodríguez Jorge para que explique las acciones que se han hecho al respecto desde la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación en el Conapred.

El **Maestro Enrique Ventura Marcial** explicó que se realizó un análisis por parte del entonces Director General Adjunto de Quejas del Conapred, el Maestro Paolo César Flores Mancilla, a partir del acuerdo adoptado de la Asamblea Consultiva, sobre la resolución del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica contra la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A.C., y varios clubes de fútbol, emitida el 2 de septiembre de 2021.

De dicho análisis se pudo observar que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) acreditó dos conductas que fueron sancionadas por prácticas contrarias a la debida competencia económica, las cuales se comentan a continuación:

1. Los clubes, la liga mexicana y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) establecieron probables contratos o arreglos con el objeto de segmentar el mercado y obtener una contraprestación a la usanza del “derecho de retención” o “pacto de caballeros”. La práctica consistía en que los clubes retenían en sus inventarios a los jugadores que no tenían contrato vigente en la LMX; en virtud de ello, si había algún interés para contratarlos, debían tener la anuencia del club anterior tras el pago de una contraprestación.

Explicó que de esa primera conducta se observa una práctica que puede vulnerar el libre derecho a la contratación de los jugadores profesionales de fútbol que corresponde al ámbito de la competencia económica, y que ya fue sancionada por la COFECE; de esa conducta no se vislumbra una categoría protegida o motivo prohibido de discriminación que pudiera justificar la intervención del Conapred. Por esa situación se considera que sobre esa conducta no se cuenta con un ámbito de competencia para intervenir.

2. Los clubes que incursionaron en la LMX Femenil y la FMF, estableciendo topes salariales de carácter mensual a las jugadoras profesionales de fútbol. La FMF conminó a los clubes a aplicar salarios máximos mensuales, incluso se previeron sanciones en caso de incumplimiento. Dicho esquema fue eliminado en 2019.

Explicó que de esa segunda conducta se observa que se trata de una práctica donde se dio un trato diferenciado e injustificado, presumiblemente motivado por el sexo de las jugadoras, de 15 clubes de fútbol. Sin embargo, las conductas que acreditó la COFECE tuvieron lugar en diversas fechas, como el 28 de noviembre de 2016 y el 13 de mayo de 2019, en las temporadas en las que se implementaron esos esquemas de compensaciones donde se establecieron montos máximos. En este sentido, con base en el artículo 44 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establece que las quejas sólo podrán ser admitidas partir de un año de que se tiene conocimiento de la conducta presuntamente discriminatoria; por ello, el Consejo no tiene competencia para intervenir en el tema dado que la temporalidad excede de un año.

No obstante, se solicitó un informe a la Federación Mexicana de Fútbol mediante la vía de la colaboración, solicitando se informe sobre las acciones que están llevando a cabo para corroborar que no se cometieran ese tipo de conductas ya sancionadas por la COFECE, específicamente por la segunda, en donde se prevé una presunción de discriminación.

En la respuesta que envió la Federación Mexicana de Fútbol, el 10 de febrero de 2022, hacen una justificación por la que estiman que la implementación de esos topes en las compensaciones otorgadas a las jugadoras, tenía como finalidad el incentivar e interesar a los clubes para tener mayor auge, toda vez que la liga apenas comenzaba. En ese sentido concluyeron en el informe que esa práctica ya no se implementa y que fue eliminada, y los clubes están en total libertad para pagar los salarios que estimen pertinentes a todas las jugadoras, y que cualquier situación contraria a eso, sería sancionada en términos de su propia normatividad. En este caso, la temporalidad también excede el año para que el Consejo pudiera intervenir.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** agradeció al Maestro Enrique Ventura Marcial por su presentación. Compartió que en el marco del convenio entre el Conapred y la Federación Mexicana de Fútbol, se tuvieron diálogos sobre estas preocupaciones en materia de desigualdad por género, y se logró que la FMX se comprometiera a realizar un diagnóstico sobre esta situación.

La **Licenciada Verónica Rodríguez Jorge** agregó que, respecto del diagnóstico, la Federación Mexicana de Fútbol informó que se contrató al equipo que lo va a realizar, por lo que el Conapred está al pendiente para dar seguimiento a sus trabajos, así como a las fechas de entrega. Explicó que el año anterior hicieron un análisis en la LMX sobre cuántas personas tenían contratados; es decir, cuántos hombres y cuántas mujeres, y en este sentido se puedan sumar a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que contempla el tema de igualdad salarial.

Añadió que los salarios no los paga la liga, sino más bien los clubes, por lo que se hizo una solicitud de acercamiento a los 17 clubes, y se espera que en los próximos meses se pueda culminar con esos trabajos para tener un acercamiento directo y explicar de manera personal -a cada club- sobre la Norma Mexicana, cosa que se ha realizado hasta el momento con el club con el que se tiene avanzado el diálogo para que se puedan sumar a la NMX-R-025-SCFI-2015.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció esta información y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Comentó que en un principio ese tema inicio a raíz de una propuesta del Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, integrante de esta Asamblea Consultiva, a quien lamentablemente no le fue posible participar en esta sesión.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** preguntó si, en situaciones como esa y aprovechando las nuevas modalidades de relación, convendría que se hiciera una reunión de trabajo con las jugadoras para hablar de esa problemática; para decirles que la Asamblea no sólo está en disponibilidad de escucharlas, sino de actuar para ayudarlas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que estaría de acuerdo, ya sea en invitar a las jugadoras a alguna de las sesiones formales, o hacer alguna reunión exclusivamente con ellas. En ese sentido solicitó se les haga saber que si tienen alguna solicitud o sugerencia concreta, se la hagan saber a la Asamblea.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** sugirió preguntar a las futbolistas si forman parte de alguna organización; sabe que Martha Sosa está haciendo un documental y podría pedirle información al respecto.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** sugirió también poner ese tema como un punto del Orden del Día en la siguiente sesión de la Asamblea, y darles un espacio a las futbolistas tal como se hizo con las personas jornaleras agrícolas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6. Información sobre la culminación el 12 abril 2022 del primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva, de Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah; y de ser el caso la solicitud de ratificaciones o nuevos nombramientos a cargo de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** se refirió a la renovación del segundo periodo de tres años de algunos integrantes de la Asamblea Consultiva que finalizan su primer periodo el 12 de abril de 2022.

Informó que tanto Marcelina Bautista Bautista, como Diego Petersen Farah, aceptaron ser propuestos para un segundo periodo de tres años, mediante una ratificación que estaría a cargo de la Junta de Gobierno del Conapred.

Respecto de Pedro Sergio Peñaloza Pérez informó que, después de dialogar con él, expresa sus deseos de seguir siendo integrante de la Asamblea

Consultiva. Sin embargo, sus responsabilidades como Diputado le impiden participar plenamente en la Asamblea. En ese sentido él propuso a la Maestra Rosa María Castro Salinas para que sea tomada en cuenta como candidata para reemplazarle.

Agregó que debido a que la presente sesión se ha alargado y es tarde para someterlo a votación de la Asamblea dado que algunas personas han tenido que retirarse, sugiere mantener a Pedro Sergio Peñaloza Pérez hasta su fecha de finalización y atender ese punto estando él presente en la siguiente sesión de la Asamblea Consultiva.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que la Asamblea debe tener equidad de género, y debe estar conformada la mitad por hombres y la mitad por mujeres, y en el caso de la finalización de Pedro Sergio Peñaloza Pérez lo tendría que sustituir otro hombre.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la precisión y preguntó si estaban de acuerdo en que el tema se atienda en la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva. Sin comentarios en contra, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Seguimiento a los acuerdos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. En este sentido, solicitó la dispensa de su lectura y señaló estar a sus órdenes en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Este reporte se muestra completo a continuación, para efectos del registro en el acta:

Acuerdos en seguimiento al 17 de febrero de 2022.

No.	Descripción	Estatus	Observación
AC/19/2020	La Asamblea Consultiva aprobó crear un grupo de trabajo integrado por la Dra. Elena Azaola Garrido, el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá y el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, que acompañe a un equipo del Conapred en el seguimiento que se dé a las medidas derivadas de la queja que se inicie de oficio y que adoptarán las instituciones que resulten	Cumplido	El 7 de octubre de 2021, se realizó una reunión de trabajo con la Dra. Elena Azaola y el Dr. José Antonio Guevara, con la presencia de la Mtra. Irasema Zavaleta, encargada del despacho de la Presidencia, el Mtro. César Flores Mancilla y el Lic. Ricardo Moreno, del área de Quejas. Se expuso lo actuado al momento, un informe sobre las respuestas recibidas de las cuatro

No.	Descripción	Estatus	Observación
	presuntas responsables. Asimismo, que el trabajo de este grupo se amplió hacia el abordaje de la extrema desprotección y vulnerabilidad a la que está expuesta la niñez y la omisión del Estado en brindar protección a este sector de la población.		instituciones vinculadas (Salud, Bienestar, DIF y SIPINNA), un análisis de las problemáticas detectadas y se propuso una ruta de atención que derive en un Informe Especial, realizando de forma previa mesas de trabajo con las autoridades responsables, foros y consultas a organizaciones de la sociedad civil con la participación de las y los Asambleístas. Las y los Asambleístas asistentes estuvieron de acuerdo con la ruta de atención propuesta, a la cual se incorporaron sus observaciones.
AC/11/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de Isabel Margarita Nemecio Nemesio y de Sandra Silvana Lorenzano Schifrin como integrantes de esta Asamblea, para un primer periodo de tres años, a partir del 27 de agosto de 2021 y hasta el 27 de agosto de 2024. Asimismo, solicita al Conapred se presente y someta a aprobación de la Junta de Gobierno los nombramientos y notificaciones correspondientes	Cumplido	El 26 de agosto de 2021, se presentaron y fueron aprobados ambos nombramientos, en la 4ª sesión ordinaria 2021 de la JG.
AC/12/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar a la Secretaría Técnica la elaboración de una carta de reconocimiento y agradecimiento a Sarah Corona y Elena Azaola, por la importante labor desempeñada, y que exprese el interés por conservar su participación y cercanía con esta Asamblea y el Conapred	Cumplido	El 23 de septiembre de 2021, la Secretaría Técnica envió las cartas a cada una de las personas referidas.
AC/13/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron invitar a la Dra. Elena Azaola Garrido como asesora del grupo de trabajo integrado por el seguimiento al Acuerdo 19/2020. Se solicita a la Secretaría Técnica notificar esta invitación a la Dra. Azaola y convocarla a las reuniones que celebre este grupo de trabajo	Cumplido	El 4 de agosto de 2021, mediante correo electrónico, la Secretaría Técnica notificó la invitación de la Asamblea a la Dra. Elena Azaola, quien en la misma fecha confirmó su participación.
AC/14/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la ratificación de la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi como Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred por el período de un año, con efectos retroactivos a partir del 1 de septiembre del 2021.	Cumplido	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva

No.	Descripción	Estatus	Observación
AC/15/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el calendario anual de sesiones, para el ejercicio 2022, en las siguientes fechas: primera, 24 de febrero; segunda, 26 de mayo; tercera, 21 de julio; y cuarta, 29 de septiembre.	Cumplido	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva
AC/16/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de la Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, para sustituir a la Doctora Elena Azaola Garrido como representante suplente de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. Posteriormente, mediante votación electrónica, se elegirá a la persona que ocupará el otro lugar vacante.	Cumplido	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva
AC/17/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de la Doctora Elena Azaola Garrido como persona invitada honoraria de la Asamblea Consultiva.	Cumplido	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva
AC/18/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron dirigir un exhorto al Conapred, con la recomendación de iniciar una queja de oficio respecto al trato discriminatorio hacia jugadoras de fútbol femenino, por parte de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.	En proceso	La DGAQ envió una tarjeta informativa, como anexo en la convocatoria a la 1ª sesión ordinaria 2022, sobre las acciones implementadas en este caso.

De la misma forma, presentó el reporte del seguimiento a los Acuerdos Electrónicos adoptados por la Asamblea, en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2021, y el día de la fecha. El reporte fue enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y se describe a continuación:

Acuerdos Electrónicos en seguimiento al 17 de febrero de 2022.

No.	Descripción	Estatus	Observación
Votación Electrónica 2/2021 Sometido a votación el 29 de septiembre de 2021	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la lista de representantes (titulares y suplentes) de la Asamblea Consultiva, ante la Junta de Gobierno del Conapred, sustituyendo a la Dra. Elena Azaola Garrido y la Dra. Sarah Corona Berkin, por la Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin y la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio.	Cumplido	Aprobado el 11 de octubre de 2021, mediante votación electrónica de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la descripción de la Secretaria Técnica, y dio por presentado el punto 7. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

8. Asuntos generales

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** informó que a continuación se atenderían los asuntos generales, para lo que cedió la palabra en primera instancia al Licenciado Juan Alberto Castillo para presentar lo correspondiente al Reporte de seguimiento a los pronunciamientos publicados por la Asamblea Consultiva, a partir del 23 de julio de 2021.

II. Reporte de seguimiento a los pronunciamientos publicados por la Asamblea Consultiva, a partir del 23 de julio de 2021.

El **Licenciado Alberto Juan Castillo** informó que a partir del año 2020 ha habido una serie de cambios en los criterios no solamente del Conapred, sino de toda la Administración Pública Federal, que tiende a centralizar la Comunicación Social. Anteriormente el Consejo emitía sus boletines de prensa con un número asignado para el Consejo, pero a principios del 2020 llegó una indicación desde la cabeza de sector, para que los boletines se emitieran a partir de ese momento con un número de la Secretaría de Gobernación, lo que significa que oficialmente quien está comunicando es la SEGOB a través del Conapred.

De igual manera, se tiene que solicitar autorización para publicar la información propia del Consejo a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, lo que ha complicado este proceso en los últimos dos años.

Explicó que el último comunicado de la Asamblea que se pudo compartir oficialmente en el Conapred fue el de mayo del 2021 y, según las cifras enviadas a la Asamblea Consultiva, se puede observar el impacto que tuvo. Sin embargo, los últimos dos comunicados de la Asamblea ya no se pudieron difundir de la misma manera.

Por lo anterior, informó a grandes rasgos los nuevos criterios:

- Cuando haya una comunicación que sea suscrita tanto por el Conapred, como por la Asamblea Consultiva, se podrá difundir en las redes del Consejo.

- Anteriormente los Pronunciamientos de la Asamblea se enviaban a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración para conocer su opinión de manera previa a la publicación; a partir de las últimas dos comunicaciones sólo se informa que la Asamblea emitirá un Pronunciamiento y la Asamblea -en tanto órgano ciudadano- puede difundirlo a través de sus propias redes sociales.
- La Asamblea puede tener su propia cuenta en redes sociales.
- Los pronunciamientos de la Asamblea Consultiva ya no se compartirán en las redes oficiales del Consejo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la explicación y expresó que, a su parecer, la Secretaría de Gobernación ya no considera que la Asamblea Consultiva forme parte del Conapred. Explicó que entonces la Asamblea podría abrir su propia cuenta en redes sociales, sin incurrir en ninguna violación a alguna normatividad o criterio establecido.

El **Licenciado Alberto Juan Castillo** informó que a pesar de que los Pronunciamientos de la Asamblea no se pueden compartir en las redes sociales institucionales, el personal los difunde en sus redes sociales personales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que la Asamblea ha aportado mucho tiempo y trabajo para emitir Pronunciamientos y que ella misma ha invitado a las personas integrantes del colegiado ciudadano para que redacten sus posicionamientos, por lo que hubiera sido deseable enterarse meses atrás de esta situación.

Por lo anterior, propuso que la Asamblea Consultiva dialogar a su interior sobre la mejor manera de difundir sus pronunciamientos, sin que eso implique poner al Conapred en riesgo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** ofreció una disculpa por no haber informado de esta situación con mayor oportunidad. Explicó que en las redes sociales personales se seguirá apoyando en la difusión de los posicionamientos de la Asamblea, cuidando la normatividad establecida por el área de Comunicación Social de SEGOB.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** sugirió buscar un espacio de discusión únicamente entre las personas que integran la Asamblea, pues observa que con esos hechos se está desdibujando la Institución y quizá sea lo que se desea hacer con la Ley y con el hecho de no nombrar a una persona titular del Conapred; siente que se hace a un lado a la Asamblea al

dejar de apoyarla con Pronunciamientos que formaban parte de la estrategia de prevención de la discriminación, pues siempre estuvieron involucrados los intereses de la institución. Por lo anterior sugiere analizar la viabilidad de continuar en ese esfuerzo.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** señaló que parece que están queriendo desvincular a la Asamblea Consultiva de lo que es el Conapred como institución. Desde su perspectiva, la cuestión de los pronunciamientos es una forma de señalar que no se tiene nada que ver con la Asamblea. Y al asumir las comunicaciones del Consejo, las están asumiendo *de facto* como parte de la Secretaría de Gobernación. Agradeció la claridad con que fue expuesto el tema de lo que considera una política de comunicación vertical.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** se comprometió a convocar a una reunión solo de integrantes de la Asamblea Consultiva para discutir esa situación que considera un mensaje claro y desalentador. En ese sentido preguntó si había dudas o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios se pasó al siguiente asunto general.

III. Rumores de absorción de Conapred a SEGOB.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió el uso de la palabra a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando para explicar este punto.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** explicó que la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, le indica que no respalda esa información. Sin embargo, los rumores existen y en algunas ocasiones hasta se ha comentado ese tema en la conferencia mañanera presidencial, indicando también que la reformas son complejas y no han podido avanzar ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados.

Considera que es la misma nota ya mencionada en varias ocasiones. No tiene confirmación de estos rumores, pero desde el Conapred se sigue trabajando para fortalecer a la institución.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la información, y preguntó si había dudas o comentarios al respecto. Sin comentarios se pasó al siguiente asunto general.

IV. Estatus de la iniciativa de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió el uso de la palabra a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando para explicar el punto señalado.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** informó que la primera propuesta de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Conapred integraba diversos comentarios, entre los que se incluían los de la propia Asamblea Consultiva. Recordó que en sesiones anteriores de esta Asamblea se informó que la propuesta de Ley se había subido el 15 de diciembre de 2021 a la Sesión Ordinaria del Pleno, pero cuando estaba por votarse, la sesión se interrumpió por otros motivos y cuando se reanudó nuevamente, ya no se trató ese tema.

Posteriormente se dialogó con el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, quien impulsaba ese dictamen. Inicialmente, se informó al Conapred que en el actual periodo de sesiones -que comenzó en febrero de 2022-, retomarían los dictámenes pendientes, sin embargo, debido a cambios entre el personal de la Unidad de Enlace Legislativo de la SEGOB, se perdió un poco la comunicación, misma que por fortuna ya se ha retomado.

La Cámara de Diputados informa al Conapred que el motivo por el que se bajó la propuesta de Ley cuyo proceso ya estaba muy avanzado, fue porque sectores de la propia la Cámara que estaban preocupados por la incorporación de temas sobre la diversidad sexual. Explicó que el propio Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez acudió a impulsarla a la Cámara de Diputados, pero esa intervención no prosperó.

Es por ello que en el Conapred se está planteando una nueva estrategia de trabajo conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y con la Secretaría de Gobernación, ya que siguen sin nombrar a su titular de la Unidad de Enlace Legislativo de SEGOB. Finalmente, el Conapred sabe que ya se subió al pleno de la Cámara de Diputados otro Dictamen que había sido presentado en la Comisión de Derechos Humanos de esa Cámara, paralelamente al que respalda el Conapred, pero en el cual solamente se elimina la fracción que establece como requisito el título profesional para la persona que presida al Consejo.

Explicó que ese Dictamen ya se aprobó en la Comisión de Derechos Humanos y hoy mismo salió aprobado por el Pleno de la Cámara, para pasar al Senado de la República con el único cambio de la eliminación del requisito del título profesional. Esto acerca más la posibilidad del nombramiento como titular del Consejo de una de las tres candidatas propuestas por el propio Presidente de la República.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** pregunto quién presentó esa iniciativa de Reforma de Ley.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** comentó que la iniciativa se presentó en la legislatura pasada por parte de una Diputada indígena de Oaxaca que ya concluyó su encargo, pero por reglamento se rescató esa iniciativa y es la que sigue avanzando. Por ello al Conapred le llegó la solicitud, a través de su área de Enlace Legislativo, para emitir una opinión sobre dicha iniciativa, opinión que fue a favor debido a que también estaba alineada al otro Dictamen.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la presentación del tema, y preguntó si había alguna pregunta duda o comentarios al respecto.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** sugirió que, para la reunión especial que se tenga solo entre integrantes de la Asamblea Consultiva, se recuerde que el espacio que ha construido la Asamblea estaría dispuesto a continuar, aunque fueran desconocidos formalmente; podrían mantenerse como un colectivo civil activo en el tema. Propuso que se mantengan en el escenario como colectivo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** estuvo de acuerdo con esa propuesta; sin embargo, expresó que es una decisión que cada integrante de la Asamblea debe tomar, pero la Asamblea es un colegiado que hace mucha falta en el país.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** comentó que hay una diversidad notable de orígenes y agendas en la Asamblea y han logrado consensos importantes, por esa razón sugiere que se discuta en la sesión especial de la Asamblea con el espíritu de que, si la institucionalidad se cierra, no se cierre la identidad y el servicio.

La **Ciudadana Marcelina Bautista Bautista** expresó tener incertidumbre sobre esta situación, pero señaló que la Asamblea ha construido y respaldado la lucha contra la discriminación en muchos espacios. Expresó

que le sorprende que a estas alturas no se haya nombrado a una persona titular en el Conapred y respaldó la posición del Maestro Miguel Álvarez Gándara para continuar, porque la Asamblea es un espacio en el que hay oportunidad para seguir respaldando la defensa del derecho a la no discriminación, independientemente de los cambios que ocurran.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** aseguró que, si el tema de los derechos humanos estuvo en la agenda nacional durante tantos años, fue gracias a los esfuerzos que han hecho. Expresó que no le asusta trabajar desde la sociedad civil y se ofrece a seguir hablando sobre esta situación y a convocar a la reunión especial señalada.

Por lo anterior preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales. Sin más comentarios se tendió el último asunto general

V. Encuesta Nacional sobre Discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite para hablar sobre el tema.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** explicó que se está en una situación de precariedad institucional y de debilidad, tanto en la interlocución como en el desarrollo de la política que se quiere impulsar, por lo que en estos momentos es cuando más se requiere de la Asamblea Consultiva, ya que blinda, respalda y da la voz al Consejo de una forma que el propio Conapred no puede hacer.

Expresó que ahora más que nunca el consejo necesita de la Asamblea Consultiva; sugirió tener reunión con el nuevo Secretario de Gobernación para plantear dos puntos que son fundamentales: Primero, la necesidad de mantener la autonomía relativa del Consejo y el tema de la Ley integral que está encaminada al fortalecimiento de la institución; Segundo, explicar que la Asamblea Consultiva es parte del Conapred, por lo que una nueva política para separarles no tendría sentido.

Respecto de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) expresó que se va a levantar en julio y agosto de 2022; se logró el presupuesto para hacer el levantamiento gracias a una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Actualmente se revisan los cuestionarios para hacerles ajustes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la presentación del tema. Señaló que se han tomado acuerdos los cuales se deben llevar a cabo, más allá de la reunión que organice la Asamblea.


La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** comentó que efectivamente este es un momento muy difícil para el Conapred. Retomó la pregunta de la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi sobre el apoyo que pueda brindar la Asamblea al Conapred; pide que sigan acompañando al Consejo y sigan señalando los retos y pendientes que hay. Expresó que el apoyo de la Asamblea Consultiva, sus interlocuciones, sugerencias y aportaciones, son de mucha ayuda para el Consejo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios y preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios y sin más asuntos que tratar, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea, y dio por terminada la sesión instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Asamblea, para que realice el acta respectiva y recaben las firmas correspondientes; una vez aprobada la misma, que sea publicada en el sitio Web de esta Entidad, de conformidad con el artículo 4, fracción II, del Reglamento.-----

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, la presidenta de la Asamblea, la encargada del despacho de la presidencia del Conapred, y las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes. -----

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta
Villalpando
Encargada del Despacho de la
Presidencia del Conapred


Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva




Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá

Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

Mtra. Isabel Margarita Nemecio
Nemesio

Lic. Diego Petersen Farah



Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin



Dr. Patricio Solís Gutiérrez

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín



Dr. Miguel Concha Malo

Lic. Amaranta Gómez Regalado

C. Marcelina Bautista Bautista

Personas Invitadas Honorarias

Mtro. Miguel Álvarez Gándara

Lic. Camerina Ahideé Robles
Cuéllar

Dra. Celia Del Palacio Montiel